

La Falsa Medida del Abandono Escolar. Bases para la Investigación y Mejora Educativa

The False Measure of Dropping Out. Bases for the Research and Educational Improvement

Javier Morentin Encina
Belén Ballesteros Velasco

Universidad Nacional de Educación a Distancia, España

La Estrategia Europa 2020 marca la agenda de crecimiento y empleo hacia una economía de mercado sostenible. Un objetivo es reducir el abandono escolar al 10%. Su cumplimiento justifica el desarrollo de políticas educativas que fundamenten programas y medidas específicas, siendo necesaria la evaluación de su efectividad. Aunque el interés por evaluar es constatado, raramente se lleva a cabo. Los informes disponibles presentan lagunas metodológicas y de contenido que impiden atribuirles el "éxito" en la reducción del abandono en los últimos años. La reducción del porcentaje se debe a los mecanismos de cómputo establecidos a partir de nuestra actual ley educativa. Analizamos cómo se realiza y sus consecuencias. Es necesario atender al fenómeno del abandono escolar en toda su complejidad si nuestro compromiso es conseguir una educación valiosa y con éxito para todos ellos.

Descriptor: Fracaso escolar; Abandono escolar; Políticas educativas; Mejora de la educación; Oportunidades educacionales.

The Europe 2020 Strategy is the agenda for the sustainable and inclusive growth. One goal is to reduce school drop-out to 10%, that justifies the development of educational policies, programs and specific measures. It's necessary the evaluation of its effectiveness. Although the interest to evaluate is verified, it rarely takes place. The available reports present methodological and content gaps: we can't consider the "success" in the reduction of the rate as result of these policies. This reduction is due to the current computation mechanism. We analyze how it is done and its consequences. It is necessary to attend to the phenomenon of school dropout in the whole complexity if we want to achieve a valuable and successful education for all the students.

Keywords: Academic failure; Dropping out; Educational policies; Education improvement; Educational opportunities.

Fundamentación teórica

La Estrategia Europa 2020 marca la agenda de crecimiento y empleo de la UE, orientada hacia una economía social sostenible. Un objetivo educativo es reducir el abandono escolar al 10%. Su cumplimiento justifica el desarrollo de políticas educativas específicas. Estadísticamente estas tasas disminuyen: ¿qué razones avalan este éxito?

Nuestro Instituto Nacional de Estadística (INE) define el abandono escolar temprano (AET) como sujetos de 18-24 cuyo nivel máximo educativo es ESO primera etapa o anteriores, sin seguir ningún tipo de formación (MECD, 2015). El AET es un indicador de desarrollo sostenible, de igualdad de género, y un indicador clave en Europa 2020 sobre políticas de empleo y sociales (García, 2015). La reducción al 10% justifica políticas educativas que establezcan un marco de acción donde desarrollar programas y medidas específicas capaces de enfrentar tal reto. La LOE, modificada por la LOMCE, plantea la necesidad de desarrollar actuaciones de refuerzo, orientación y apoyo a través de los agentes educativos y sociedad garantizando el éxito educativo. Considerando que el porcentaje de AET disminuye desde 2009, interesa conocer

cuáles son estas medidas y su eficacia. La necesidad de evidencias que avalen logros y mejoras en materia educativa justifica la creación de unidades específicas de evaluación de políticas, a nivel central: CIDE, INCE, INECSE, Instituto de Evaluación, INEE, (Tiana, 2014), y en CCAA.

Disponemos del catálogo de actuaciones específicas junto con organismos potenciales de su evaluación:

Andalucía PROA Andalucía Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en centros docentes públicos.	Agencia Andaluza De Evaluación Educativa http://www.juntadeandalucia.es/educacion/sgaeve/
Aragón Programa AUNA, de participación educativa y ampliación del tiempo de aprendizaje en centros públicos y concertados.	Servicio de Innovación, Evaluación y Participación Educativa http://evalua.catedu.es/evaluacion/
Asturias Programa «Contrato-programa para la mejora del éxito escolar»	Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación http://www.educastur.es/
Canarias Red de Centros Innovadores para la Continuidad Escolar (RedCICE)	Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) http://www.gobiernodecanarias.org/accuee/
Cantabria Plan de refuerzo educativo complementario	Consejería de Educación, Cultura y Deporte Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación http://www.educantabria.es/
Castilla la Mancha (Sin medidas específicas)	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación
Castilla y León Programa para la Mejora del Éxito Educativo	D.G. de Innovación Educativa y Formación del Profesorado Servicio de Supervisión de Programas, Calidad y Evaluación http://www.educa.jcyl.es/es
Cataluña Programa Exit2	Consell Superior d'Avaluació del Sistema Educatiu http://csda.gencat.cat/es
Extremadura Programa de Apoyo Socioeducativo REMA Refuerzo, estímulo y motivación para el alumnado»	Consejería de Educación y Cultura Servicio de Evaluación y Calidad Educativa https://www.educarex.es/evaluacion-educativa.html
Galicia Contratos-programa	Dirección Xeral de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa Subdirección Xeral de Inspección, Avaliación e Calidade http://www.edu.xunta.gal/portal/
Madrid Ninguna medida específica para secundaria (sí para primaria)	Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza Subdirección General de Evaluación y Análisis https://www.educa2.madrid.org/educamadrid/
Murcia (Sin medidas específicas)	Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa Servicio de Evaluación y Calidad Educativa http://www.carm.es/
País Vasco Programas de Refuerzo Educativo Específico» (PREE) para la atención al alumnado con grave retraso escolar asociado a situaciones sociales desfavorecidas o con graves dificultades de adaptación al medio escolar para centros sostenidos con fondos públicos de Educación Secundaria Obligatoria	Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa (ISEI-IVEI) http://www.isei-ivei.hezkuntza.net/
Navarra (Sin medidas específicas)	Servicio de Inspección https://www.educacion.navarra.es/
Rioja Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA)	Subdirección General de Universidades, Formación Permanente e Innovación Educativa Servicio de Innovación Educativa, Formación del Profesorado y Atención a la Diversidad http://www.larioja.org/edu-aten-diversidad/es
Valenciana Proyecto de contrato-programa suscrito entre el centro y la Administración educativa. Los centros participantes incluyen en el proyecto, programas de compensación educativa	Dirección General de Innovación, Ordenación / Calidad Educativa http://www.ceice.gva.es/web/innovacion-calidad
Ceuta y Melilla Programa de Apoyo Educativo (PAE)	MECD. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. http://www.mecd.gob.es/inee/

Figura 1. Actividades de refuerzo, orientación y apoyo educativo en las comunidades autónomas. Curso 2015-2016

Fuente: Informe del Consejo Escolar (2017).

Objetivos

- Valorar la eficacia de políticas educativas para reducir el AET.
- Analizar críticamente los mecanismos de cómputo del AET.
- Avanzar líneas de investigación para la mejora educativa desde un enfoque democrático y de justicia social.

Método

Combinamos revisión documental y estrategias de campo cualitativas, dando voz a los implicados. Por razones de espacio nos ceñiremos al análisis documental. El análisis de la eficacia de las medidas se basa en informes de evaluación estatales y autonómicos (webs citadas), según estas dimensiones: inclusión de análisis específico de AET, método de trabajo, resultados, conclusiones establecidas. La revisión del cómputo toma en cuenta información oficial: <http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/Formacionyml/EPA2016/Aban&file=pcaxis&l=s0>

Resultados

Los datos indican reducción del AET en España, sugiriendo la eficacia de actuaciones educativas.

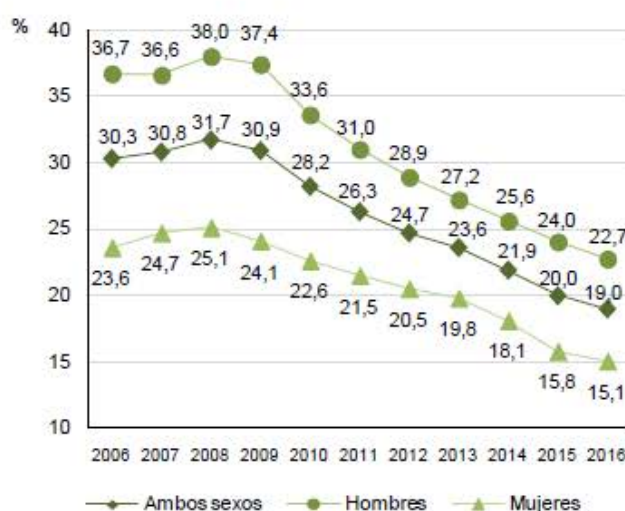


Figura 2. Evolución del AET

Fuente: MECD.



Figura 3. Noticias sobre AET

Fuente: MECD.

Sin embargo, la realidad es diferente. No disponemos de una evaluación sistemática sobre estas medidas. Las distintas unidades de evaluación, muestran principalmente indicadores y resultados de evaluaciones internas y externas, sin ofrecen, generalmente, informes de evaluación de programas específicos. Las medidas propuestas por la LOMCE no cuentan con recorrido que permita su valoración. Solo disponemos de dos informes evaluativos: Evaluación del Programa de Cooperación Territorial para la Reducción del Abandono Temprano de la Educación, (Serrano s/f) y los relativos al extinguido PROA a nivel nacional, (García Pérez e Hidalgo Hidalgo 2014). Los análisis reconocen:

... no se dispone de información precisa acerca de quiénes han estado sometidos a qué tipo de actuaciones financiadas por el programa, ni acerca de la intensidad de esa actuación...
(Serrano, s/f: 22)

El AET desciende con el comienzo de la crisis, (vinculación probada entre abandono y empleo). Hoy, cuando la crisis no afecta igual, sigue disminuyendo. Si no podemos atribuir este logro a la política educativa, ¿qué explicación hay?

La razón la encontramos en los estadísticos y sus redefiniciones.

Con la LOMCE se redefinen dos etapas en ESO. La primera engloba los tres primeros cursos, la segunda 4º ESO. Así, es posible modificar la nueva Clasificación Nacional de Educación (CNED) y alterar datos estadísticos sobre AET desde 2014.

Anteriormente el AET quedaba definido como “porcentaje de personas de 18-24 que no siguen educación o formación y que tienen como estudios máximos ESO o anteriores niveles educativos (MECD, 2014b). Sin un título post-obligatorio, computabas como AET.

Actualmente al graduarte en 4º ESO o FPB no computas como AET. Se comparan conceptos diferentes bajo un mismo concepto.

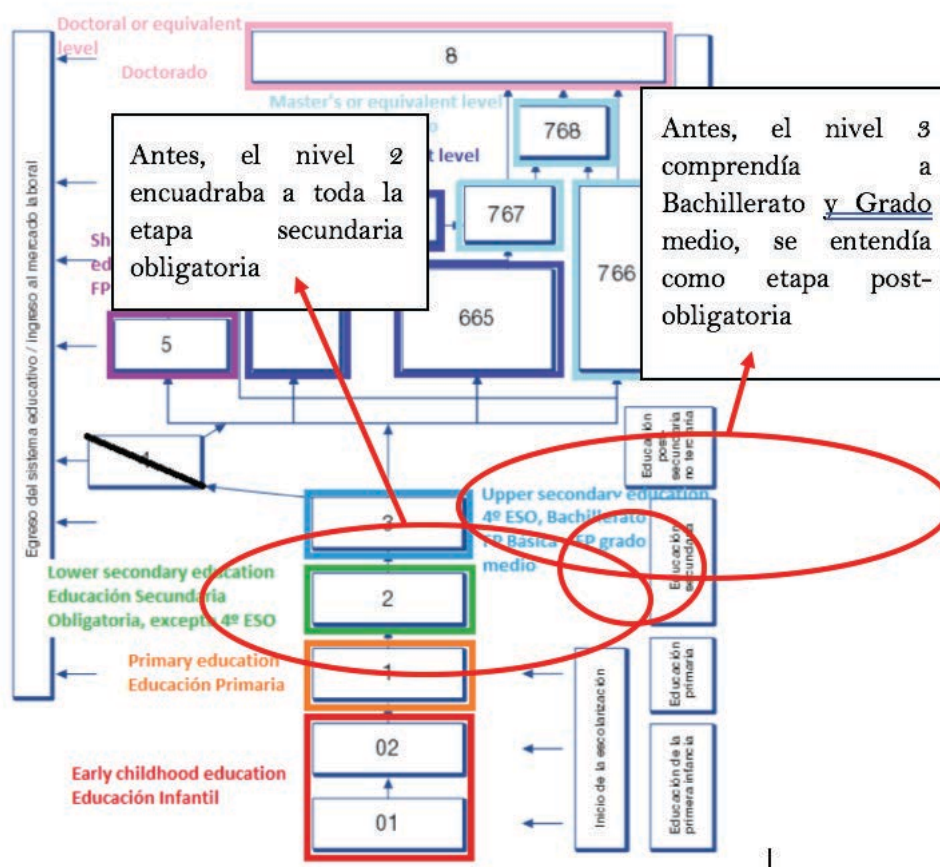


Figura 4. Estado actual CNED.

Fuente: CNIIE. MECD

Justifican este cambio en base al CINE 2011, la duración del programa y la duración acumulada.

Nivel	Edad inicio		Duración del programa		Duración acumulada (al final del programa / nivel) ⁽¹⁾		Edad final	
	Rango	Más frecuente	Rango	Más frecuente	Rango	Más frecuente	Más frecuente	Rango
0	Impartidos en periodos mínimos de 100 días/año y 2 horas/día							
1	5-7		4-7		6	4-7	6	10-12
2	10-13	12	2-5		3	8-11	9	14-16
3	14-16		2-5		3	11-13	12	17-18
4			De 6 meses a 2-3 años					

Sin embargo, el CNED 2014 establece los niveles educativos:

Nivel	Programa	Duración del programa	Duración acumulada, desde el inicio del nivel 1	Duración (acumulada) en el nivel
1	Educación Primaria	6	6	6
2	ESO (1º-3º), primer ciclo	3	9	3
3	ESO (4º), segundo ciclo y título de GESO	1	10 (=9+1)	1
	Formación Profesional Básica	2	11 (=9+2)	2
	Programas que siguen al segundo ciclo ESO o título de GESO	x	10+x	1+x
	Ciclos Formativos de Grado Medio de FP	2	12 (=10+2)	3 (=1+2)
	Bachillerato	2	12 (=10+2)	3 (=1+2)
4	Programas que siguen al Bachillerato	x	12+x	x

En 4º ESO no se siguen las recomendaciones del CINE 2011 para ninguno de los dos indicadores. Sí en FPB; sorprende que este programa se certifique como bachiller o grado medio.

El AET se reduce por las nuevas redefiniciones estadísticas.

Conclusiones

Las políticas generales para la lucha contra el AET deben centrarse en prevenir medidas de segregación, intervención temprana y en medidas compensatorias de reincorporación a la enseñanza para quienes abandonaron el sistema (MECD, 2014a). Nuestro sistema educativo actúa contrariamente a estas medidas estableciendo itinerarios diferenciados, suponen el fin de la igualdad de oportunidades (Tarabini y Montes, 2015). Un ejemplo:

...se han tomado importantes medidas destinadas a la mejora del rendimiento escolar, [...] especial importancia la implantación de programas de apoyo académico para diferentes perfiles de alumnos, agrupados por características comunes... (Plan para la Reducción del AET)

Los datos estadísticos continúan diciendo a nivel internacional que nuestro sistema educativo mejora el desarrollo del país, la igualdad de género y las políticas de empleo y sociales. Modificar tales datos y tratar de ocultar la realidad es ir en contra de la justicia social y de la mejora educativa democrática.

Referencias

- CE. (2012). *Marco estratégico: Educación y formación 2020*. Recuperado de http://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework_es
- CNIE. (2016). *Clasificación Internacional normalizada de la educación*. Recuperado de <http://blog.educalab.es/cnie/2016/10/12/clasificacion-internacional-normalizada-de-la-educacion-cine-2011-de-la-unesco/>
- García Fernández, B. (2015). Indicadores de abandono escolar temprano: Un marco para la reflexión sobre estrategias de mejora. *Perfiles Educativos*, XXXVIII(154), 19-213.

- García-Pérez, J. I. e Hidalgo Hidalgo, M. (2014). *Evaluación de PROA: Su efecto sobre el rendimiento de los estudiantes*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- INE. (2016). *Clasificación nacional de educación 2014 (CNED-2014) Introducción y aspectos generales*. Recuperado de http://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cned14/CNED2014_capitulo0.pdf
- INE. (2017). *Abandono temprano de la educación-formación*. Recuperado de http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925480602&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout
- MECD. (2014a). *Plan para la reducción del abandono educativo temprano*. Madrid: Madrid: MECD-Secretaría General Técnica.
- MECD. (2014b). *Sistema estatal de indicadores de la educación 2014*. Madrid: MECD-Secretaría General Técnica.
- MECD. (2016). *Nivel de formación, formación permanente y abandono: Explotación de las variables educativas de la encuesta de población activa*. Madrid: MECD-Secretaría General Técnica.
- MECD. (2017a). *Prensa: Abandono escolar temprano*. Madrid: MECD-Secretaría General Técnica.
- MECD. (2017b). *Informe 2017 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2015-2016*. Madrid: MECD-Secretaría General Técnica.
- Serrano, L. (s/f). *Evaluación del programa de cooperación territorial para la reducción del abandono temprano de la educación*. Valencia: Instituto Valenciano de investigaciones económicas.
- Tarabini, A. y Montes, A. (2015). La agenda política contra el abandono escolar prematuro en España: La LOMCE contra las evidencias internacionales. *Revista Avances en Supervisión Educativa*, 23, 1-20.
- Tiana, A. (2014). Veinte años de políticas de evaluación general del sistema educativo en España. *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas*, 2, 1-21.
- UNESCO. (2011). *Clasificación internacional normalizada de la educación*. París: UNESCO.